

Resolución

Nº 05859/2021

Expediente

2021-88-01-10235

Acta Nº

01369/2021

VISTO: la gestión realizada por el Sr. Alfonso Di Paulo y la Sra. Gabriela Cures, Presidente y Secretaria respectivamente, de la Asociación de Fomento y Turismo de Sauce de Portezuelo;

RESULTANDO: I) que la Asociación participará del emprendimiento “Escuela de Jazz a la calle”, que viene llevando adelante el MEC dictando talleres, donde participaran docentes y estudiantes de nuestra zona, quienes van a recibir cursos en esa disciplina.

II) que solicitan se declare de Interes Municipal dicho emprendimiento;

CONSIDERANDO: que el Cuerpo de Concejales del Municipio de Piriápolis en Sesión Ordinaria de fecha 02/09/2021 Acta Nº 694, decidió declarar de Interés Municipal el mencionado emprendimiento;

ATENTO: a lo antes expuesto.

EL MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS**RESUELVE**

- 1) Declárese de Interés Municipal el emprendimiento “Escuela de Jazz a la calle”, donde participaran docentes y estudiantes de nuestra zona.
- 2) Notifíquese, siga a Dirección de Comunicaciones para su difusión.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Adhemar Acevedo el 06/09/2021 12:09:07.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Rene Grana el 06/09/2021 14:52:41.](#)